

DERECHO MERCANTIL III

GUÍA DOCENTE

GRADO EN DERECHO SEMIPRESENCIAL 2024/2025





I. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA: Derecho Mercantil III

TIPO: Obligatoria

PERIODO DE IMPARTICIÓN: Primer semestre

NÚMERO DE CRÉDITOS: 4.5 ECTS

IDIOMA EN EL QUE SE IMPARTE: Castellano

CALENDARIOS Y HORARIOS: Ver en la web y en el Campus Virtual

II. PROFESORADO

PERSONAL DOCENTE: Dra. Torre Sustaeta, María Victoria; Prof. Villaseñor Rodríguez, J. Eduardo

CORREO ELECTRÓNICO: mv.torresustaeta@cedeu.es

CATEGORÍA: Doctora

TUTORÍAS: Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a

TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA AL ALUMO: 48 h (días lectivos) desde la recepción del correo electrónico

III. PRESENTACIÓN

La finalidad general de la asignatura Derecho Mercantil III es la adquisición de los conocimientos específicos relativos al régimen jurídico vigente en materia de obligaciones y contratación mercantil y de títulos valores, de manera que se puedan conocer y entender los conceptos, categorías, principios y reglas básicas de la disciplina, para que el alumno, tras cursar la asignatura, esté preparado para utilizarlos adecuadamente en la práctica. Tras el estudio de las especialidades mercantiles que presenta la teoría general de las obligaciones y contratos, el programa de la asignatura presta atención a las principales modalidades contractuales en el ámbito mercantil, destacando los problemas político-jurídicos y conceptuales surgidos en torno a la materia de obligaciones y contratos mercantiles. A su vez, bajo la rúbrica de los títulos valores, se estudiará el concepto, caracteres y régimen jurídico de la letra de cambio, el cheque y el pagaré. Por fin, sin perjuicio de la existencia de una asignatura optativa específica, cuya realización es recomendable para los alumnos del Grado en Derecho, se ofrece una visión introductoria del Derecho Concursal.

Los alumnos deben contar con una formación jurídica básica previa, garantizada por el diseño del plan de estudios del grado, y capacidad de comprensión del lenguaje jurídico. Es muy recomendable, para un mayor aprovechamiento de la asignatura, que el alumno preste atención a la realidad socioeconómica, sobre todo mediante la lectura de prensa especializada o de la sección específica de la prensa generalista. De este modo, se potenciará la capacidad de poner en relación la realidad económica y su sustrato jurídico.





IV. COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01. Capacidad de análisis y síntesis.
- CG06. Capacidad de gestión de la información.
- CG07. Resolución de problemas.
- CG09. Trabajo en equipo.
- CG13. Razonamiento crítico.
- CG16. Adaptación a nuevas situaciones.
- CG19. Iniciativa y espíritu emprendedor

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE05. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de las relaciones y de las instituciones jurídico-privadas nacionales e internacionales.
- CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos.
- CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.
- CE17. Que los estudiantes sean capaces de interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones jurídicas.
- CE18. Que los estudiantes sean capaces de comprender el carácter dinámico y cambiante de las relaciones jurídicas en el ámbito nacional e internacional





V. ACTIVIDADES FORMATIVAS

TIPO	CONTENIDO	HORAS	PRES.
AF1. Preparación de contenidos teóricos	Búsqueda, selección, análisis y comentario de doctrina, jurisprudencia y legislación. Lecturas recomendadas y otros	30	0%
AF2. Trabajos individuales	Esta actividad consiste en la elaboración de un informe acerca de un tema propuesto por el profesor, cubriendo aspectos relacionados con conocimientos abordados por la asignatura tratada. Esta actividad puede complementarse mediante la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	15	0%
AF3.Trabajos colectivos	Esta metodología docente consiste en la elaboración de pequeños trabajos de investigación. Se valorará la búsqueda de bibliografía, la selección y material y la capacidad de estructuración del mismo. Además, los alumnos deben realizar un análisis y una discusión común de cada situación. Esta actividad puede complementarse con la exposición oral por parte de los alumnos del trabajo desarrollado	37.5	0%
AF4. Debate y Crítica constructiva	El debate y la crítica constructiva se realizarán acerca de aspectos de actualidad relacionados con la temática de la asignatura en la que se enclave esta actividad. El tema será propuesto por el profesor que actuará como moderador del debate fomentando la participación de los alumnos e incentivará la aparición de diferentes perspectivas y puntos de vista orientando al conjunto de los alumnos hacia la participación y la crítica de las diferentes opiniones fundamentando los hechos en los conocimientos adquiridos con las clases.	7.5	0%
AF5.Tutorías académicas	Los alumnos se reunirán periódicamente con el profesor para que éste pueda orientarles y guiarles en el proceso de adquisición de las competencias.	15	100%
AF6. Asistencia a seminarios	Asistencia a seminarios, jornadas o conferencias sobre temas relacionados con las materias del área de conocimiento.	7.5	0%





AF7 Sesiones			
presenciales de	Se impartirán distintas sesiones de complemento para	10	100%
complemento y	formar y comunicar las habilidades y destrezas que		
refuerzo formativo	deban adquirirse.		

VI. METODOLOGÍAS DOCENTES

MD1. CLASES TEÓRICAS: Mediante clases magistrales se expondrán y explicarán los conocimientos básicos que deben adquirirse en las asignaturas, suscitando el debate y guiando el estudio de los mismos.

MD2. CLASES PRÁCTICAS: Desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con los contenidos teóricos de cada materia.

MD3. TUTORÍAS: Intercambio de ideas y resolución de dudas con el profesor correspondiente sobre los contenidos de cada asignatura y la realización de los trabajos prácticos. Pueden realizarse también a través de los recursos online (p. ej. correo electrónico o chat).





VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistema de Evaluación	Revaluable en Extraordinaria	Actividad de evaluación	Ponderac ión	Nota mínima	Contenidos	Fecha
S1 Pruebas teórico- prácticas en las diversas modalidades posibles (escritas u orales, de desarrollo o tipo test)	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica	60%	5	Prueba escrita (en soporte informático), teórico - práctica de toda la asignatura	Convocatorias oficiales establecidas en el calendario académico
S2 Participación a distancia en las sesiones lectivas on line, en los foros, chats, blogs, y demás actividades virtuales	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Resolución de Problemas individuales	20%	5	Ejercicio individual relacionado con los contenidos de la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)
	Sí. De forma individual por actividad de evaluación siguiendo el mismo formato que en ordinaria.	Actividades en formato de cuestionario. Evaluación continua a lo largo de la asignatura	20%	5	15 Cuestionario s de evaluación continua relacionados con toda la asignatura	A lo largo del curso o en el periodo establecido para la convocatoria extraordinaria (entrega mediante Aula Virtual)
		Total	100%			





Cálculo de la nota global

La **nota final** o **calificación global** se calcula como la **media ponderada** de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las todas las actividades reevaluables con nota mínima.

Es **necesario** tener una calificación de 5 o superior en cada una de las actividades evaluables para poder superar la asignatura.

Para superar la asignatura, la **calificación global** debe ser de 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de todas las pruebas reevaluables con nota mínima).

Convocatoria extraordinaria

En convocatoria extraordinaria serán reevaluables las actividades de evaluación de S1y S2 en las que no se haya alcanzado la nota mínima (o no se hubieran presentado a ellas).

La revaluación de las actividades correspondientes a S1 y S2 y se realizarán en las fechas indicadas en el calendario académico para la convocatoria extraordinaria.

Para superar la asignatura, la **calificación global** debe ser un 5 o superior (una vez se haya superado la nota mínima de las dos pruebas reevaluables con nota mínima).

VIII. TEMARIO

- Tema 1.- Introducción a la contratación mercantil.
- Tema 2.- Compraventa y contratos afines.
- Tema 3.- Contratos de gestión de negocios ajenos.
- Tema 4.- Contratos de distribución comercial.
- Tema 5.- Contratos de depósito y préstamo.
- Tema 6.- Contratos bancarios.
- Tema 7.- El derecho del mercado de valores.
- Tema 8.- La contratación en el mercado de valores.
- Tema 9.- Contrato de transporte.
- Tema 10.- Contrato de seguro
- Tema 11.- Letra de cambio
- Tema 12.- Cheque. Pagaré
- Tema 13.- El Concurso de acreedores





IX. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Broseta Pont, M., & Martínez Sanz, F. (Última edición). Manual de derecho mercantil. Volumen II. Tecnos.

Sánchez Calero, F., & Sánchez-Calero Guilarte, J. (Última edición). Compendio de legislación mercantil. Aranzadi.

Sánchez Calero, F., & Sánchez-Calero Guilarte, J. (Última edición). Instituciones de derecho mercantil. Volumen II. Aranzadi.

Menéndez Menéndez, A. (Dir.). (Última edición). Lecciones de derecho mercantil. Volumen II. Civitas.

De la Cuesta Rute, J. M. (Dir.). (Última edición). Derecho mercantil. Volumen II. Huygens Editorial.

Vicent Chuliá, F. (Última edición). Introducción al derecho mercantil. Volumen II. Tirant lo Blanch.